



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE PINARES DE SORIA

Aprobado inicialmente el expediente para la adhesión del Municipio de Cubilla a la Mancomunidad de Municipios de Pinares de Soria, por Acuerdo de la Asamblea de la Mancomunidad de fecha 4 de junio de 2012, de conformidad con el artículo 39 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Cabrejas del Pinar, 7 de junio de 2012.– El Presidente, Fidel Soria García.

1462

BOPSO-72-25062012